

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 155		Fecha Fijación: 26/09/2023		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
11001 31 05 03 2019 00093	Ordinario	COMPAÑIA DE SERVICIOS COMERCIALES S.A.S. ATENCOM S.A.S.	SUBDIRECTIVA COROZAL DE SINALTRAINAL	Auto tiene por contestada la demanda Tener por contestada la demanda por parte del Curador Ad-Litem del demandado JORGE ARMANDO LUGO ROMERO, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	25/09/2023
11001 31 05 03 2019 00093	Ordinario	COMPAÑIA DE SERVICIOS COMERCIALES S.A.S. ATENCOM S.A.S.	SUBDIRECTIVA COROZAL DE SINALTRAINAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día DOS (02) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA (2:30 PM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	25/09/2023
11001 31 05 03 2020 00345	Ordinario	GLORIA DEL SOCORRO BUSTAMANTE HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	25/09/2023
11001 31 05 03 2021 00553	Ordinario	EDGAR ROMERO PEREZ	GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	Auto tiene por contestada la demanda Tener por contestada la demanda por parte del Curador Ad-Litem del demandado EMPONORTE S.A. -EN LIQUIDACION y por la GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18 -C.G	25/09/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2021 00553	Ordinario	EDGAR ROMERO PEREZ	GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA (2:30 PM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	25/09/2023	
11001 31 05 03 2021 00576	Ordinario	OLGA CECILIA JAIMES GALVIS	CORFAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:30 AM.	25/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00220	Ordinario	CLAUDIA LORENA TAMAYO JIMENEZ	DENTIX COLOMBIA S.A.S	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de DENTIX COLOMBIA S.A.S, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	25/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00220	Ordinario	CLAUDIA LORENA TAMAYO JIMENEZ	DENTIX COLOMBIA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	25/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00372	Ordinario	ROCIO DEL CARMEN PEÑA TOVAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	25/09/2023	

ESTADO No. 155		Fecha Fijación: 26/09/2023			Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00372	Ordinario	ROCIO DEL CARMEN PEÑA TOVAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	25/09/2023	
11001 41 05 01 2022 01303	Ordinario	MARTHA JEANNETTE GUZMAN SASTOQUE	COLPENSIONES	Auto admite consulta	25/09/2023	
11001 31 05 03 2023 00312	Tutelas	OLGA LUCIA PACHON MARINEZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto Tramita Incidente Desacato Tutela REQUIERE A LA PARTE INCIDENTADA -ORDENA NOTIFICAR -C.G	25/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **26/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO